

*REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ*

Ibagué – Tolima, 1 OCT. 2020 de dos mil veinte (2020)

Ref: Proceso EJECUTIVO SINGULAR promovida por BBVA COLOMBIA contra MARIELA REYES MURCIA. Rad. 2018-00270-00.

Aprobar la liquidación de crédito vista a folios 102 a 104, por estar conforme a derecho. (numeral 3 del art. 446 del C.G.P.).

NOTIFIQUESE.

Juez,

JOHN CARLOS CAMACHO PUYO

NB